



Honorable Concejo Deliberante
2025

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 48/25

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 48/25

ARTÍCULO 1.- Remítase a Archivo el siguiente asunto:

-EX-2024-0008133--MUNIBAL-HCD: “DE-PTO. Ordenanza, convalidación Decreto N° 1827/25. Aprobación Acta Acuerdo suscripto con el STM”.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese. -

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria , a los veintiséis días del mes de junio de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-

